

Acuerdos de Asamblea de Tenedores



FECHA: 15/02/2022

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	GICSA
SERIE	19
TIPO DE ASAMBLEA	TENEDORES
FECHA DE CELEBRACIÓN	14/02/2022
HORA	11:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	84.88 %

ACUERDOS

PRIMERA: Se aprueba celebrar de forma conjunta las asambleas de tenedores de los certificados bursátiles identificados con claves de pizarra GICSA 15, GICSA 17 y GICSA 19 emitidos por la Emisora.

SEGUNDA: Se toma nota de los comentarios y preguntas expresados por diversos Tenedores en relación con los procesos que han mantenido la Emisora (junto con sus asesores) y los Tenedores con el propósito de lograr una negociación consensuada, y se instruye y resuelve la procuración de un diálogo positivo que lleve a beneficio constructivo para la Emisora y los Tenedores.

TERCERA: Se aprueba la contratación del despacho Nader, Hayaux y Goebel, S.C. como asesor legal de los Tenedores, sujeto a la condición que la Emisora apruebe los gastos y honorarios del asesor legal, mismos que, en ese caso, serán cubiertos por la Emisora. En caso contrario, los Tenedores continuarán las negociaciones sin necesidad de contratar al referido asesor legal, ya que ningún Tenedor será responsable de honorarios y gastos legales.

CUARTA: Se autoriza indistintamente a (i) los señores Diódoro Batalla Palacios, Marcos Shamosh Levy, Juan Daniel Sauza Sosa, Rafael Robles Miaja, María Luisa Petricioli Castellón, Gerardo Pérez-Chow Martínez, Emilio Javier Miñón Mastachi, Jorge Jiménez Morales, Gustavo Rodríguez Aradillas, Armando Ramos Castro, Fernando Hanhausen Doménech, Sebastián Reynal Hernández, Juan Pablo Campos González, Regina Ortega Parra; y (ii) cualquier representante legal del Representante Común, para que, conjunta o separadamente, realicen todos los actos y/o los trámites necesarios o convenientes que se requieran para dar cumplimiento a las resoluciones adoptadas en la presente Asamblea, incluyendo sin limitar, acudir ante el fedatario público de su elección, en caso de ser necesario, para formalizar la presente acta, para expedir copias simples o certificadas del acta que les fueren solicitadas, presentar los avisos y notificaciones que resulten aplicables, así como realizar todos los trámites, incluyendo, sin limitar, actualizaciones de la inscripción y tomas de nota, que en su caso se requieran en términos de la legislación aplicable, ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. y demás autoridades y entidades correspondientes.